


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 372-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MONTENEGRO CARLOS JAVIER

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000023 de fecha 08/10/2024 presentadas por la firma MONTENEGRO CARLOS JAVIER.

Nota 116-SSCI-2024 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MONTENEGRO CARLOS JAVIER corresponde al spot publicitario por la Semana de la Juventud 2024.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.2033.111.2 (Programa Semana de la Juventud).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MONTENEGRO CARLOS JAVIER factura 00001-00000023 de fecha 08/10/2024 por un importe de ciento veinte mil.....\$120.000,00

El comprobante presentado por la firma MONTENEGRO CARLOS JAVIER corresponde al spot publicitario por la Semana de la Juventud 2024.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.2033.111.2 (Programa Semana de la Juventud).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 8 de octubre de 2024
GRDR/GBN/sag